

Expediente: 277/07
Carátula: BRESINA JOSE LUIS C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO
20214650178 - MIGLIO, RAUL CEFERINO-DEMANDADO
900000000000 - MITRE, MIGUEL JORGE-DEMANDADO
20070879116 - LOPEZ DOMINGUEZ, ENRIQUE JOSE-POR DERECHO PROPIO
20279612826 - CAMPOPIANO ARMAYOR, GASTON-POR DERECHO PROPIO
20175135562 - GARCIA ARNERA, MAURICIO-POR DERECHO PROPIO
20223364110 - LOPEZ VALLEJO ADOLFO E., -POR DERECHO PROPIO
900000000000 - AGUERO, LUIS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - GUANCO, MARIA VICTORIA-PERITO CONTADOR
20175135562 - BRESINA, JOSE LUIS-ACTOR
900000000000 - MIGLIO, ROBERTO LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 277/07



H103225326244

JUICIO: BRESINA JOSE LUIS c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 277/07

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

Atento a la presentación del letrado Agüero Luis Antonio en fecha 27/09/2024: 1) Téngase presente la movilidad acompañada en formato pdf e impactada en rubros contables y bajo la responsabilidad del letrado ut supra mencionado, NOTIFICAR al SR. ROBERTO LUIS MIGLIO de la resolutive del día 12/04/2024 en el domicilio expuesto por el letrado presentante, sito en calle LAVALLE N° 3272, dejando constancias en el sistema SAE. Poner a conocimiento de las partes. 2) Asimismo al momento de confeccionar la manda judicial, adjuntar a la misma, copia de la fotografía acompañada con la presentación que antecede. FDO. DIGITAL: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.EDND. 277/07.-

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.